

ACORDADA N°: 98/2008

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil ocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de compensar la constante pérdida del poder adquisitivo del salario en el ámbito del Poder Judicial y atendiendo el pedido de la entidad gremial que representa a los empleados judiciales (U.E.J.N -Seccional n°: 1) y la preocupación en tal sentido de la Asociación de Magistrados y Funcionarios, resulta necesario adoptar medidas en dicho orden para la protección de las remuneraciones del personal y la intangibilidad salarial de los Magistrados, procurando preservar el funcionamiento regular de la administración de justicia, todo ello en el marco de las atribuciones y deberes que la Constitución asigna al Superior Tribunal de Justicia.

Considerando la ejecución de la partida salarial en el presente ejercicio y efectuado el análisis correspondiente a su incidencia presupuestaria, resulta posible establecer un incremento en las remuneraciones del 10 % para todos los niveles de la escala salarial comprendidos entre el G y el 18, desde el 1º de octubre del corriente año, el que absorberá la suma de cuatrocientos cincuenta pesos (\$450) que fuera anticipada a los agentes a cuenta de futuros aumentos.

Dicho porcentaje para las categorías inferiores no podrá significar en ningún caso la incorporación al sueldo básico de una suma inferior a los cuatrocientos cincuenta pesos anticipados, según lo solicitado por la entidad gremial.

Por ello,

ACUERDAN:

APROBAR la nueva escala de remuneraciones del Poder Judicial, con retroactividad al 1º de octubre del corriente año, que se adjunta como anexo, formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)

ANEXO

Escala Salarial Acordada N°: 98 /08

NIVEL	CARGO	SUELDO BÁSICO
18	JUEZ STJ	17.676
17	FISCAL/DEFENSOR STJ	15.773
16	JUEZ CAMARA / SEC. STJ/DEFENSOR Y FISCAL MAYOR	14.252
15	JUEZ 1º INST. / ABOG.RELAT/DEFENSOR/FISCAL/PROSEC. STJ.	12.539
14	PROSEC. DEFENSORÍA STJ Y FISCALÍA STJ /ADMINISTRADOR	11.169
13	SEC.CAMARA/MEDICO FORENSE/	10.313
12	SEC. 1º INST. / ASIST.SOC./PSICOLOGOS/ DIRECTOR/PROSEC CAMARA	9.455
11	PROSECRETARIOS	8.352
10	OFICIAL MAYOR	7.630
9	OFICIAL PRIMERO	6.940
8	OFICIAL SEGUNDO	6.584
7	OFICIAL TERCERO	6.119
6	OFICIAL CUARTO	5.258
5	AUXILIAR PRIMERO	4.584
4	AUXILIAR SEGUNDO	4.152
3	AUXILIAR TERCERO	3.801
A	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	6.940
B	SUPERVISION GENERAL	6.335
C	SUPERVISOR	5.728
D	AYUDANTE SUPERIOR	5.123
E	AYUDANTE PRIMERO	4.559
F	AYUDANTE SEGUNDO	4.192
G	AYUDANTE TERCERO	3.657